



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 08.10 horas del día **16 de octubre de 2019**, se reúnen en **sesión extraordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Gobierno de 17 de septiembre y 1 de octubre de 2018 y 5 de septiembre de 2019 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Isabel Julios Ramírez (*) y Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión Doña Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) **Propuesta de Adjudicación** expediente 974/OP Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“040/14 Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Alta Capacidad de Gran Canaria”**. Se incorpora a la sesión D^a. Isabel Julios Ramírez asumiendo la votación en representación de Asesoría Jurídica y abandonando acto seguido la sesión.

(**)Queda sobre la Mesa sin aperturar el punto 5.2 del orden del día de la sesión.

(***)Por orden de la Presidencia se altera el orden del día de la convocatoria, quedando como sigue:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 1/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 09 de octubre de 2019 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

7. PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS TRLCSP

7. 1.- Propuestas de adjudicación

- **974/OP** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **"040/14 Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Alta Capacidad de Gran Canaria".** Importe neto 21.799.896,32€ e IGIC de 1.525.992,76€, Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años más 2 de prórroga. Servicio de **Obras Públicas e Infraestructuras.**

Visto que el día **25 de junio de 2019** por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, se dicta Sentencia referente al recurso de apelación interpuesto por el Cabildo de Gran Canaria (contra la sentencia que con fecha 05 de junio de 2018, se dictó por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº dos de Las Palmas, en el procedimiento ordinario nº 501/2015 en cuyo fallo se contempla: "...**acordar la retroacción del procedimiento de licitación a fin de que por la mesa de contratación se efectúe una nueva valoración del sobre nº 2**".

Visto que en ejecución de la Sentencia referida con fecha **24 de septiembre de 2019**, se emite informe técnico de relativo a la valoración de los criterios subjetivos suscrito por el Jefe de Servicio Técnico de Obras Públicas, D. Francisco Manuel Rodríguez Batllori de la Nuez y por el Coordinador de Obras Públicas e Infraestructuras, D. Pedro A. Díaz Bretones la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el referido informe con el siguiente resultado:**

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KWws5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KWws5Snjg= | Página | 2/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

Valoración de criterios Subjetivos:

| Licitador | Subjetivos |
|--|--------------|
| 1. UTE mantenimiento e infraestructuras SA- FCC Construcción SA - Lem infraestructuras y Servicios SL | 33.61 |
| 2. Comsa SA | 0 |
| 3. Pérez Moreno SAU | 0 |
| 4. Api Movilidad SA-Lumican SA | 0 |
| 5. UTE Satocan SA- Indra Sistemas SA | 0 |
| 6. Ute Bitumex SA- Ralons Servicios SL | 0 |
| 7. Valoriza Conservación de Infraestructuras | 0 |
| 8. UTE Asfaltos y Construcciones Elsan SA-Hermanos García Alamo | 0 |
| 9. UTE sacyr Construcción SA- Felix Santiago Melián SL | 0 |
| 10. Elsamex SA | 0 |
| 11. UTE sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SA-Petrecan SL | 0 |
| 12. Señalizaciones Villar | 0 |
| 13. Aceinca Movilidad SA | 0 |
| 14. Ute Dragados SA-Ring Canarias SL | 0 |
| 15. Asfaltaos Vicálvaro SL | 0 |

Visto que con fecha **02 de octubre de 2019** se emite por el Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras informe de **valoración de criterios objetivos**, incluyendo la puntuación obtenida en la valoración de los criterios subjetivos y la clasificación final de los licitadores, suscrito por el Jefe de Servicio Técnico de Obras Públicas, D. Francisco Manuel Rodríguez Batllori de la Nuez y por el Coordinador de Obras Públicas e Infraestructuras, Don Pedro Díaz Bretones, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la valoración y clasificación final de los licitadores, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el referido informe con el siguiente resultado:**

Valoración de criterios objetivos y Puntuación final:

| EMPRESA | RESUMEN CRITERIOS | | Puntuación total |
|---|-------------------|--------------|------------------|
| | Subjetivos | Objetivos | |
| 16. UTE mantenimiento e infraestructuras SA- FCC Construcción SA - Lem infraestructuras y Servicios SL | 33.61 | 41.99 | 75.60 |
| 17. Comsa SA | 0 | 50.00 | 50.00 |
| 18. Pérez Moreno SAU | 0 | 47.55 | 47.55 |
| 19. Api Movilidad SA-Lumican SA | 0 | 45.16 | 45.16 |
| 20. UTE Satocan SA- Indra Sistemas SA | 0 | 42.91 | 42.91 |

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KWws5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KWws5Snjg= | Página | 3/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

| | | | |
|--|---|-------|-------|
| 21. Ute Bitumex SA- Ralons Servicios SL | 0 | 42.83 | 42.83 |
| 22. Valoriza Conservación de Infraestructuras | 0 | 40.98 | 40.98 |
| 23. UTE Asfaltos y Construciones Elsan SA- Hermanos García Alamo | 0 | 40.39 | 40.39 |
| 24. UTE sacyr Construcción SA- Felix Santiago Melián SL | 0 | 37.83 | 37.83 |
| 25. Elsamex SA | 0 | 36.17 | 36.17 |
| 26. UTE sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas SA-Petrecan SL | 0 | 31.74 | 31.74 |
| 27. Señalizaciones Villar | 0 | 31.44 | 31.44 |
| 28. Aceinca Movilidad SA | 0 | 24.80 | 24.80 |
| 29. Ute Dragados SA-Ring Canarias SL | 0 | 23.43 | 23.43 |
| 30. Asfaltaos Vicálvaro SL | 0 | 12.45 | 12.45 |

Continuando con el examen del informe se concluye que la **UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA- FCC CONSTRUCCIÓN SA - LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL con CIF por determinar**, es la que obtiene mejor puntuación con un total de **75,60 puntos**, por lo que **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes proponer** en el mismo sentido informado por el Servicio a la **UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA-FCC CONSTRUCCIÓN SA LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL con CIF por determinar**, como **adjudicataria** del contrato referido **por un importe total** de **23.216.889,58€**, desglosado en un **Importe neto** de **21.799.896,32€** y en un **IGIC con un tipo impositivo de 6.5% correspondiente al año 2019** de **1.416.993,26€** y con una **PARTIDA ALZADA COMPLEMENTARIA** correspondiente a la primera anualidad de **2.054.577,68€**, con las mejoras en las mediciones que se ha comprometido a ejecutar de conformidad con lo ofertado en su propuesta, por ser la oferta en su conjunto más beneficiosa para la Corporación.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- Apertura Sobre Único: documentación general y criterios automáticos o cuantificables por fórmula. **Acto Público.**

- **XP0110/2018/CI** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio: **“Modernización y mejora de la seguridad vial en la circunvalación (vial costero), T.M. de Telde (18.PCA17.01)”** Importe neto **381.323,36 €** e **IGIC 24.786,02€** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 meses. **Cooperación Institucional.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del vencimiento el día 02 de octubre de 2019, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 07 de octubre de 2019, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26/07/19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 4/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

- **Número uno:** Surhisa Suárez e Hijos S.L. (C.I.F. B35032440)
- **Número dos:** Construcciones y Asfaltados S.L. (C.I.F. B35031418)
- **Número tres:** Hermanos García Álamo S.L. (C.I.F. B35370469)
- **Número cuatro:** Lopesan Asfaltos y Construcciones S.A.U. (C.I.F. A35069863)
- **Número cinco:** Petreca S.L. (C.I.F. B35241488)
- **Número seis:** Félix Santiago Melián S.L. (C.I.F. B35418672)

| SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA O AUTOMÁTICOS | | | | | |
|---|----------|-----------------------------------|------------------|---------------|---------------------------------------|
| LICITADOR | DEUC | EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP | CONFIDENCIALIDAD | ROLECE O CCAA | OFERTA ECONÓMICA |
| 1.Surhisa Suárez e Hijos S.L. (C.I.F. B35032440) | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta | Neto: 333.162,00€ |
| 2.Construcciones y Asfaltados S.L. (C.I.F. B35031418) | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta | Neto: 338.028,17€ |
| 3.Hermanos García Álamo S.L. (C.I.F. B35370469) | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta | Neto: 323.943,67€ |
| 4.Lopesan Asfaltos y Construcciones S.A.U. (C.I.F. A35069863) | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta | Neto: 321.696,67€ |
| 5.Petreca S.L. (C.I.F. B35241488) | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta | Neto: 314.172,32€ IGIC: 20.421,20€ |
| 6.Félix Santiago Melián S.L. (C.I.F. B35418672) | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta | Neto: 361.966,04€ |

Tras el Acto Público se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Comprobada la documentación correspondiente al sobre Único de los licitadores, **SE DECLARAN ADMITIDAS TODAS LAS OFERTAS**, (con las observaciones que figuran en el cuadro) realizándose por la Jefa del Servicio Técnico de Cooperación Institucional, D^a Victoria Suárez Lorenzo, la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, (el informe técnico se incorporará al expediente electrónico), **manifestándose en el acto que no hay ninguna oferta incurso baja anormal o desproporcionada.**

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 5/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

A continuación la Mesa de Contratación, procede a la clasificación de las proposiciones las cuales quedan en el siguiente orden:

| ORDEN | LICITADOR |
|-------|---|
| 1 | Petrecan S.L. (C.I.F B35241488) |
| 2 | Lopesan Asfaltos y Construcciones S.A.U. (C.I.F. A35069863) |
| 3 | Hermanos García Álamo S.L. (C.I.F. B35370469) |
| 4 | Surhisa Suárez e Hijos S.L. (C.I.F. B35032440) |
| 5 | Construcciones y Asfaltados S.L. (C.I.F. B35031418) |
| 6 | Félix Santiago Melián S.L. (C.I.F. B35418672) |

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **PETRECAN S.L. CON C.I.F B35241488**, por **importe Neto de 314.172,32€**, e **IGIC 20.421,20€** con **inversión del sujeto pasivo** del impuesto en aplicación del artículo 19.1.2ª de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Régimen Económico Fiscal de Canarias.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **comprueba en el ROLECE los datos inscritos y se ACUERDA REQUERIR a PETRECAN S.L. CON C.I.F B35241488** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

| |
|---|
| <p>1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01-.</p> <p>2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.</p> <p>3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación 5% de 314.172,32 = 15.708,62€</p> |
|---|

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 6/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

6.2- Apertura de documentación general y criterios cualitativos.

- **XP0087/2018/PRE** Procedimiento abierto simplificado con varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Cobertura Audiovisual de los actos del Cabildo en la Isla de Gran Canaria”**. Importe neto 50.000,00 € e IGIC 3.250,00€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Presidencia.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 13 de septiembre de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **01 de octubre de 2019**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma del Titular A del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26/07/19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno:** Clip Media Producciones, S.L.
- **Número dos:** Consulting Creativa Canarias, S.L.
- **Número tres:** Kimedia Audiovisuales, S.L.

Consta asimismo, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número cuatro** - Skyline Films, S.L. - B76516616

La Mesa de Contratación acuerda **LA EXCLUSIÓN del licitador SKYLINE FILMS, S.L. B76516616, por incumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato, apartado I.3 del cuadro de características no llevando a cabo la presentación de la oferta de manera electrónica en la Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas, <https://sede.grancanaria.com/licitación>.**

Conforme al artículo 139.2.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

“Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.”

En este sentido el Informe 12/2013, de 22 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación determina:

“La inclusión de información de las ofertas en el sobre relativo al cumplimiento de los requisitos previos, conculca el

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vx4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vx4KwWs5Snjg= | Página | 7/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

principio de transparencia que exige mantener el secreto de las mismas hasta el momento de proceder a la apertura pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 145.2 y 160.1 TRLCSP".

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado mantiene el mismo criterio en los informes 43/02, de 17 de diciembre y 20/07, de 26 de marzo.

En igual sentido, la Resolución nº 958/2018, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (Recurso nº 752/2018):

"El fundamento por tanto de la exclusión de los licitadores que incumplan lo dispuesto en los pliegos de acuerdo con la LCSP sobre la inclusión en los distintos sobres de la correspondiente documentación está en los principios de igualdad de trato y no discriminación, principio sobre el que se asientan la normativa de la Unión Europea y por ende la española en materia de contratación".

Examinada la documentación por la Mesa de Contratación, se concluye, que el licitador **Número uno: CLIP MEDIA PRODUCCIONES, S.L. con CIF B35894948 incluye en el sobre de documentación general y criterios cualitativos (Sobre nº 1) criterios cuantificables por fórmula, en FORMATO PDF ABIERTO, que debía incluirse para su valoración, en el sobre nº2 desvelando su contenido anticipadamente en el momento inicial del procedimiento, cuando aún no se ha producido el acto de apertura de los criterios cuantificables por fórmula, correspondiente al sobre nº 2.**

Por lo anterior la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a **CLIP MEDIA PRODUCCIONES, S.L** con CIF B35894948 **al incluir en sobre de documentación general y criterios cualitativos (Sobre nº 1), los criterios cuantificables por fórmula, en FORMATO PDF ABIERTO, que debía incluirse para su valoración, (según el Apartado H, del cuadro de Características del Contrato, que contienen los criterios de adjudicación), en el sobre nº 2 Criterios cuantificables por Fórmula.**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 8/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general, y criterios Cualitativos visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

| SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR | | | | | |
|---|-----------------|-----------------------------------|------------------|---------------------------|------------------------------------|
| LICITADOR | DEUC | EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP | CONFIDENCIALIDAD | ROLECE | OFERTA TÉCNICA |
| 1. Clip Media Producciones, S.L. | Excluida | | | | |
| 2. Consulting Creativa Canarias, S.L. | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta | Presenta Adicionalmente aporta USB |
| 3. Kimedia Audiovisuales, S.L. | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta Solicitud ROLECE | Presenta Adicionalmente aporta USB |

Se declaran admitidas las ofertas de los licitadores:

- **Número dos:** Consulting Creativa Canarias, S.L.
- **Número tres:** Kimedia Audiovisuales, S.L.

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, para la elaboración del informe de criterios cualitativos, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

6.3- Análisis de subsanación de documentación requerida.

- **XP0440/2019/SI** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Diseño, coordinación y ejecución de actos, eventos y jornadas para la sensibilización en materia de Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 49.000,00 e IGIC 3.185,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 16 semanas. **Solidaridad Internacional.**

En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 09 de octubre de 2019 se acordó efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** de documentación a la licitadora propuesta como adjudicataria para que en el plazo de **TRES DÍAS NATURALES** presentara, la documentación que consta en el acta de dicha sesión.

Examinada la documentación aportada se comprueba que la **LICITADORA ha atendido el requerimiento DEBIDAMENTE.**

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KWs5Snjg= | Página | 9/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

6.4- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0106/2018/OP** Procedimiento abierto simplificado varios criterios cuantificables por fórmula o automáticos: **“Solución de problema de drenaje y ejecución de muro de contención en la GC-2, P.K. 15+050”**. Importe neto 177.926 96 € e IGIC 121.565,25 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución seis meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **25 de septiembre de 2019**, se propuso la adjudicación, del contrato a favor del licitador **SOLVENTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.**, acordándose efectuar requerimiento de documentación en los términos que constan en el acta de la referida sesión.

Examinada la documentación aportada por los licitadores propuestos adjudicatarios, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.**

- **XP0105/2018/SSAA** Procedimiento abierto simplificado un solo criterio. **“Adecuación mejora del camino Rosiana, aguas arriba de la Finca Los Olivos (T.M. de Telde)”**. Importe neto 182.366,34 € e IGIC 12.765,64 € Tramitación urgente. Plazo de ejecución 6 meses. **Agricultura Ganadería y Pesca.**

En la Mesa del pasado **31 de julio de 2019**, se propuso la adjudicación, del contrato a favor del licitador **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.**, acordándose efectuar requerimiento de documentación en los términos que constan en el acta de la referida sesión.

Examinada la documentación aportada por los licitadores propuestos adjudicatarios, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.**

- **XP0089/2018/OP** Procedimiento abierto simplificado varios criterios cuantificables por fórmula o automáticos: **“Reparación del blandón en el arcén de la GC-3 P.K. 0+800. C.D. M.D.”**. Importe neto 189.187,91 € e IGIC 12.297,21 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 6 semanas. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **02 de octubre de 2019**, se propuso la adjudicación, del contrato a favor del licitador **HERMANOS GARCÍA ÁLAMO SL** acordándose efectuar requerimiento de documentación en los términos que constan en el acta de la referida sesión.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 10/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

Examinada la documentación aportada por los licitadores propuestos adjudicatarios, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.**

- **XP0138/2018/OP** Procedimiento abierto simplificado varios criterios cuantificables por fórmula o automáticos: **“Muro de recalce en margen izquierdo de la GC-43, P.K. 6+800”**. Importe neto 73.957,58 € e IGIC 4.807,24 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 meses. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **02 de octubre de 2019**, se propuso la adjudicación, del contrato a favor del licitador **JUAN DE LOS REYES MONTEDEOCA**, acordándose efectuar requerimiento de documentación en los términos que constan en el acta de la referida sesión.

Examinada la documentación aportada por los licitadores propuestos adjudicatarios, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.**

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.3- Propuesta de adjudicación

-**XP0165/2019/IN** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Dirección artística y técnica del evento Gran Canaria Fashion&Friends 2019 (Moda y Amigos). Coordinación, infraestructura, montaje y logística.** Importe neto 279.00, 00 € e IGIC 18.135,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde la formalización del contrato hasta el 6 de noviembre de 2019 (3 días posteriores a la finalización del evento). **Industria y Comercio.**

En la Mesa del pasado **09 de octubre de 2019**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitida Acta de valoración de criterios sujetos a juicio de valor y criterios automáticos de fecha 10 de octubre de 2019 suscrita por D^a. Carmen Afonso Martín y D^a. Estefanía Monzón Vega, así como el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 10 de octubre de 2019**, suscrito por D^a. Carmen Afonso Martín, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por**

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 11/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora, TWO TECH AGENCY, S.L.U., con C.I.F. nº B-35564244, con un total de (90) PUNTOS por importe neto de 253.890,00 € e IGIC de 16.502,85 €.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **comprueba en el ROLECE los datos inscritos y se ACUERDA REQUERIR a, TWO TECH AGENCY, S.L.U., con C.I.F. nº B35564244** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Escritura de Constitución de la sociedad o de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible por la legislación específica aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

2) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

3) Solvencia económica financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 418.500,00€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KWWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KWWs5Snjg= | Página | 12/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

4) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **209.250,00 €**

Solvencia técnica o Profesional empresas de nueva creación: Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. - Mantenimiento de la plantilla en los últimos 3 años: + 10 % - Mantenimiento de los cuadros directivos en los últimos 3 años: +10% La acreditación del presente criterio será la propia declaración responsable detallada, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

5) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

6) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 253.890,00 = 12.694,50€**

5.4- Análisis de documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0102/2018/M** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor o cualitativos: **“Servicio de Atención al Público en las Casas Museos del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto 237.752,30 euros e IGIC 15.453,90 euros. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio de Museos**.

En la Mesa del pasado **02 de octubre de 2019**, se propuso la adjudicación, del contrato a favor del licitador **SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y**

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 13/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

CONGRESOS, S.L.U acordándose efectuar requerimiento de documentación en los términos que constan en el acta de la referida sesión.

Examinada la documentación aportada por los licitadores propuestos adjudicatarios, la Mesa de Contratación concluye que la licitadora **HA ATENDIDO DEBIDAMENTE EL REQUERIMIENTO en tiempo y forma.**

5.1- Apertura de documentación general y apertura de criterios cualitativos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0158/2018/CYPH** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios de mantenimiento, diseño y gestión de actividades en redes sociales y blog del dominio Estodotuyo.com”**. Importe neto 30.000,00 e IGIC 1.950,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años prorrogables por máximo 2 años adicionales. **Cultura y Patrimonio Histórico.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 13 de septiembre de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **xx de xx de 2019**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - Newrona Servicios Publicitarios, S.L. - B30827976
- **Número dos** - Juan José Fuentes Tabares, S.L.U. - B38722898
- **Número tres** - Solgentia Canarias, S.L. - B76167808
- **Número cuatro** - Quality Mera, S.L.U. - B55613715
- **Número cinco** - Skyline Films, S.L. - B76516616
- **Número seis** - Metrópolis Comunicación, S.L. - B38402756
- **Número siete** - Santana García Orlando - 54089359Y
- **Número ocho** - Innovática Gestión del Conocimiento, S.L.U. - B38820312
- **Número nueve** - Consulting Creativica Canarias, S.L. - B76224146

Consta asimismo, en tiempo y forma, anuncio de remisión por correo de la documentación relativa a los siguientes licitadores:

- **Número cinco** - Skyline Films, S.L. - B76516616 presenta 2 sobres en formato papel en el Registro Desconcentrado de Contratación.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 14/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre de documentación general y del sobre de criterios sujetos a juicio de valor, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

| DOCUMENTACIÓN GENERAL | | | | CRITERIOS JUICIO DE VALOR |
|---|---|-----------------------------------|--|---------------------------|
| LICITADOR | DEUC | EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP | DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO | PROPUESTA TÉCNICA |
| 1. Newrona Servicios Publicitarios, S.L. - B30827976 | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta |
| 2. Juan José Fuentes Tabares, S.L.U. - B38722898 | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta |
| 3. Solgentia Canarias, S.L. - B76167808 | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta |
| 4. Quality Mera, S.L.U. - B55613715 | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta |
| 5. Skyline Films, S.L. - B76516616 | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta |
| 6. Metrópolis Comunicación, S.L. - B38402756 | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta |
| 7. Santana García Orlando - 54089359Y | Presenta | Presenta | No presenta | Presenta |
| 8. Innovática Gestión del Conocimiento, S.L.U. - B38820312 | EXCLUIDO POR PRESENTA CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA | | | |
| 9. Consulting Creativica Canarias, S.L. - B76224146 | Presenta | Presenta | No presenta | |

Se declaran admitidas las ofertas de los licitadores

- **Número uno** - Newrona Servicios Publicitarios, S.L. - B30827976
- **Número dos** - Juan José Fuentes Tabares, S.L.U. - B38722898
- **Número tres** - Solgentia Canarias, S.L. - B76167808
- **Número cuatro** - Quality Mera, S.L.U. - B55613715
- **Número cinco** - Skyline Films, S.L. - B76516616
- **Número seis** - Metrópolis Comunicación, S.L. - B38402756
- **Número siete** - Santana García Orlando - 54089359Y
- **Número nueve** - Consulting Creativica Canarias, S.L. - B76224146

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KWws5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KWws5Snjg= | Página | 15/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

Conforme al artículo 139.2.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

"Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación."

En este sentido el Informe 12/2013, de 22 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación determina:

"La inclusión de información de las ofertas en el sobre relativo al cumplimiento de los requisitos previos, conculca el principio de transparencia que exige mantener el secreto de las mismas hasta el momento de proceder a la apertura pública, de acuerdo con lo previsto en los artículos 145.2 y 160.1 TRLCSP".

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado mantiene el mismo criterio en los informes 43/02, de 17 de diciembre y 20/07, de 26 de marzo.

En igual sentido, la Resolución nº 958/2018, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales (Recurso nº 752/2018):

"El fundamento por tanto de la exclusión de los licitadores que incumplan lo dispuesto en los pliegos de acuerdo con la LCSP sobre la inclusión en los distintos sobres de la correspondiente documentación está en los principios de igualdad de trato y no discriminación, principio sobre el que se asientan la normativa de la Unión Europea y por ende la española en materia de contratación".

Examinada la documentación por la Mesa de Contratación, se concluye, que el licitador **NÚMERO 8 INNOVÁTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, S.L.U. B38820312**, incluye en el sobre de *Criterios sujetos a juicio de valor* los criterios cuantificables por fórmula, en **FORMATO PDF ABIERTO**, que debía incluirse para su valoración, en el sobre de criterios automáticos, desvelando su contenido anticipadamente en el momento inicial del procedimiento, cuando aún no se ha producido el acto de apertura de los criterios cuantificables por fórmula.

Por lo anterior la Mesa de Contratación acuerda **EXCLUIR** de la licitación a **INNOVÁTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, S.L.U.** con CIF B38820312 al incluir en sobre sobre nº 2 (*Criterios no cuantificables por fórmula*), en **FORMATO PDF ABIERTO**, los criterios que debía incluirse para su valoración, según el (Apartado H, del cuadro

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 16/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

de Características del Contrato, que contienen los criterios de adjudicación), el sobre nº 3 Criterios cuantificables por Formula.

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Gestor, para la elaboración del informe de criterios cualitativos, con posterior remisión a esta mesa de contratación para su aprobación.

- **XP0161/2019/JC** Procedimiento abierto varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor o cualitativos: **"Estudios de biología floral, fenología, sistemas de cruzamiento y éxito reproductivo de endemismos macaronésicos, compuesto por cinco lotes."** Importe neto **195.200,00 €** e IGIC **12.688,00 €**. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 18 meses. **Jardín Botánico Canario "Viera y Clavijo"**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 30 de septiembre de 2019**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **03 de octubre de 2019**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno:** Dña. Isabel Cayón Fernández (72142472-M) (Lotes 2 y 3)
- **Número dos:** Dña. Iguanira López López (54133396K) (Lote 3)
- **Número tres:** Dña. Maria Olangua Corral (27389514X) (Lote 1)
- **Número cuatro:** Dña. Ruth Sarmiento Herrero 78502009L (Lotes 2, 3 y 4)

Que presenta huella electrónica, no remitiendo el sobre electrónico (sobre.paxe) el siguiente licitador:

- **Número cinco:** Marco Aurelio Díaz-Bertrana (42819260E) (Lote 5)

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de ésta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del Sobre número 1 documentación general, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KWWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KWWs5Snjg= | Página | 17/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

| SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL | | | |
|---|--|---|--|
| LICITADOR LOTE | DEUC | EMPRESAS VINCULADAS ANEXO II PCAP | DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD EN SU CASO |
| 1. Isabel Cayón Fernández (72142472-M) (Lotes 2 y 3 B-C) | Presenta Subsanar Parte IV Deuc y presentar un Deuc por lote | Presenta | No presenta |
| 2. Iguanira López López (54133396K) (Lote 3 -C) | Presenta | Presenta | No presenta |
| 3. María Olangua Corral (27389514X) (Lote 1 A) | Presenta Subsanar Parte IV Deuc | Presenta | No presenta |
| 4. Dña. Ruth Sarmiento Herrero 78502009L (Lotes 2, 3 y 4 B-C-D) | Presenta | Presenta | No presenta |
| 5. Marco Aurelio Díaz- Bertrana (42819260E) (Lote 5-E) | No presenta sobre PAXE | No presenta sobre PAXE | No presenta sobre PAXE |

La Secretaria de la Mesa indica que el licitador **Número cinco: MARCO AURELIO DÍAZ-BERTRANA (42819260E) (LOTE 5)**, no presenta el sobre PAXE, de lo que se deduce que la oferta no es íntegra ni completa **al presentarse solo la Huella electrónica no así el sobre electrónico generado y firmado (sobre .paxe)**, que contiene la documentación general y los criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

"En este sentido la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Recurso nº: 504/2019, 507/2019 y 508/2019 determina la Exclusión de un licitador por presentación defectuosa al no haber completado el procedimiento establecido en la Disposición Adicional Decimosexta 1.h) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público: En conclusión, el acuerdo de la mesa de contratación de excluir al licitador en los tres procedimientos de adjudicación a los que se presenta, por cuanto en el momento de abrir la documentación, comprueba que solo se había presentado la huella digital de la oferta y no la documentación completa de la misma, es ajustado a derecho y en concreto a lo dispuesto en la disposición adicional decimosexta, apartado 1 letra h) de la LCSP, sin que sea posible su subsanación al no existir la oferta propiamente dicha, entendiéndose que la huella digital de la oferta ha sido retirada".

Por todo ello la Mesa de Contratación ACUERDA EXCLUIR de la licitación al licitador MARCO AURELIO DÍAZ-BERTRANA (42819260E) (LOTE 5), al no presentar la oferta de manera completa, no enviando el Sobre electrónico PAXE, conforme a lo dispuesto o en la Disposición Adicional Decimosexta 1.h) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en los Pliegos Administrativos que rigen la licitación, remitiendo sólo la huella electrónica.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 18/19 |





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
16 de octubre de 2019**

En virtud de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda **PROPONER** al órgano de Contratación la **DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL LOTE E** denominado: **“LOTE E: Recolección de semillas y pliegos de herbario de endemismos macaronésicos seleccionados en MACFLOR”**

Seguidamente por la Mesa de Contratación se **ACUERDA EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, EN EL PLAZO DE TRES DÍAS NATURALES** a las licitadoras expuestas, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su estudio y análisis:

- **Isabel Cayón Fernández (72142472-M) (Lotes 2 y 3 B-C):** Deberá aportar un DEUC para cada uno de los lotes a los que concurra. En los DEUC deberá indicar que cumple con los requisitos en la parte IV.
- **Maria Olangua Corral (27389514X) (Lote 1 A):** Deberá aportar el DEUC debidamente cumplimentado, indicando que cumple con los requisitos parte IV.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hay.

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hay

La Presidencia da por finalizada la sesión a las **10.00** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 23 de octubre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg== | Fecha | 24/10/2019 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/BQwWa2CN8vxn4KwWs5Snjg= | Página | 19/19 |

